



ANEXO ANALISIS DE BIENES RELEVANTES

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS Y OSARIOS EN EL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CON EL FIN DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DESTINADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUNERARIO MUNICIPAL

BIENES NACIONALES RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN DECRETO 680 DE 2021.

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios (en la cual se incluye la obra pública). Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato. Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a determinar si para la ejecución del objeto contractual se emplean bienes nacionales relevantes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación.

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que es un proceso de obra pública donde los ítem o actividades a realizar en realizar no son bienes, sino los insumos que constituyen dicha actividad, se procedió a listar los insumos necesarios para la ejecución de la obra, las cantidades necesarias, el valor unitario y el valor total para determinar la incidencia de este dentro del presupuesto total.

Posteriormente se calculó la partición de cada bien o insumo, se ordenó mayor a menor el porcentaje acumulado y se determinó según el diagrama de Pareto (...) *que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas*, y con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación, el cual se deja resaltado en la siguiente tabla.



Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior, los cuales se resaltan en el cuadro siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS Y OSARIOS EN EL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CON EL FIN DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DESTINADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUNERARIO MUNICIPAL								
LISTADO DE INSUMOS PARA SELECCIONAR LOS BIENES NACIONALES RELEVANTES								
Codigo	Insumo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Valor con A.I.U.	% DE INCIDENCIA	INCIDENCIA ACUMULADA
16372	CEMENTO GRIS	kg	18953.96	\$ 631.33	\$ 11,966,201.00	\$ 16,094,544.00	25.34%	25.34%
18344	LADRILLO TOLETE RECOCIDO	un	12575.20	\$ 838.50	\$ 10,544,305.00	\$ 14,182,090.00	22.33%	47.67%
16490	MALLA ELECTROSOLDADA Q-5 O M-188 (2.35 X 6M)	m²	357.35	\$ 22,219.00	\$ 7,939,882.00	\$ 10,679,246.00	16.81%	64.48%
16315	AGUA PARA OBRA	lt	10216.58	\$ 352.73	\$ 3,603,694.00	\$ 4,846,969.00	7.63%	72.11%
16595	TRITURADO DE 1/2" - 3/4"	m³	32.84	\$ 79,851.00	\$ 2,622,387.00	\$ 3,527,003.00	5.55%	77.66%
16553	SIKA 1 IMP. INTEGRAL	kg	87.94	\$ 20,422.00	\$ 1,795,886.00	\$ 2,415,500.00	3.80%	81.46%
16962	KORAZA VINILO EXTERIOR	gl	13.56	\$ 114,412.00	\$ 1,551,427.00	\$ 2,086,669.00	3.29%	84.75%
16519	PLASTOCRETE DM*4.5 KG (IMPERMEABILIZANTE Y PLASTIFICANTE PARA CONCRETOS)	kg	63.00	\$ 24,241.70	\$ 1,527,140.00	\$ 2,054,120.00	3.23%	87.98%
16560	SUB BASE TRITURADA T. MAX. 2"	m³	24.64	\$ 53,325.00	\$ 1,313,928.00	\$ 1,767,233.00	2.78%	90.76%
16668	ARENA TRITURADA LAVADA	m³	14.17	\$ 65,248.00	\$ 924,616.00	\$ 1,243,539.00	1.96%	92.72%
16334	ARENA LAVADA DE RIO	m³	24.78	\$ 35,360.00	\$ 876,139.00	\$ 1,178,517.00	1.86%	94.58%
16431	DURMIENTE - ABARCO 4 X 4 X 3.0 M	m	76.89	\$ 10,478.78	\$ 805,744.00	\$ 1,083,685.00	1.71%	96.29%
16561	TABLA BURRA ORDINARIO 0.30	m	74.90	\$ 10,553.22	\$ 790,440.00	\$ 1,063,137.00	1.67%	97.96%
16674	TABLA BURRA ORDINARIA 0.25	m	48.20	\$ 10,122.78	\$ 487,918.00	\$ 656,250.00	1.03%	98.99%
16639	VARA DE CLAVO 3M -1	m	33.74	\$ 7,973.44	\$ 269,015.00	\$ 361,837.00	0.57%	99.56%
16546	REPISA ORDINARIO 3 M	m	16.87	\$ 7,130.00	\$ 120,280.00	\$ 161,781.00	0.25%	99.81%



16535	PUNTILLA CON CABEZA 1"	lb	5.62	\$ 8,464.67	\$ 47,598.00	\$ 63,984.00	0.11%	99.92%
16319	ALAMBRE GALVANIZADO No. 12	kg	2.70	\$ 10,627.00	\$ 28,683.00	\$ 38,592.00	0.06%	99.98%
16537	PUNTILLA CON CABEZA 2"	lb	1.49	\$ 5,120.00	\$ 7,646.00	\$ 10,261.00	0.02%	100.00%
SUB TOTAL :					\$ 47,222,929.00	\$ 63,514,957.00		
AJUSTE DECIMAL :					\$ 0.00	\$ 0.00		
TOTAL INSUMOS :					\$ 47,222,929.00	\$ 63,514,957.00		

CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS Y OSARIOS EN EL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CON EL FIN DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DESTINADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUNERARIO MUNICIPAL

LISTADO DE INSUMOS PARA SELECCIONAR LOS BIENES NACIONALES RELEVANTES

Codigo	Insumo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Valor con A.I.U.	% DE INCIDENCIA	INCIDENCIA ACUMULADA
16372	CEMENTO GRIS	kg	18953.96	\$ 631.33	\$ 11,966,201.00	\$ 16,094,544.00	25.34%	25.34%
18344	LADRILLO TOLETE RECOCIDO	un	12575.20	\$ 838.50	\$ 10,544,305.00	\$ 14,182,090.00	22.33%	47.67%
16490	MALLA ELECTROSOLDADA Q-5 O M-188 (2.35 X 6M)	m²	357.35	\$ 22,219.00	\$ 7,939,882.00	\$ 10,679,246.00	16.81%	64.48%
16315	AGUA PARA OBRA	lt	10216.58	\$ 352.73	\$ 3,603,694.00	\$ 4,846,969.00	7.63%	72.11%
16595	TRITURADO DE 1/2" - 3/4"	m³	32.84	\$ 79,851.00	\$ 2,622,387.00	\$ 3,527,003.00	5.55%	77.66%
SUMATORIA :							77.66%	
PROMEDIO:							15.53%	

Con los anterior se procede a realizar consulta de los bienes nacionales <https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales> encontrándose lo siguiente:

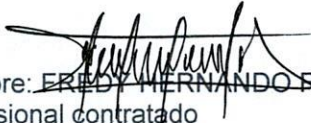


En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

No.	Bien nacional relevante	Numero de registro o radicado RPN	Fecha de vigencia	No. De partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1	CEMENTO GRIS	RPBN0191115 RPBN0191118 RPBN0191636	2027-07-31 2027-07-31 2027-08-10	2523290000	25.34%	100

Conclusión: Una vez realizada la consulta en el Registro Productores de bienes Relevantes se estableció que del total de los bienes requeridos por la entidad en el presupuesto existen bienes nacionales relevantes que deberán ser objeto de asignación de puntaje en el pliego de condiciones por parte de la entidad.

ELABORÓ:



Nombre: FREDDY HERNANDO RAMIREZ VELANDIA
Profesional contratado

APROBÓ:



Nombre: JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Cargo: Secretario de Infraestructura